

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Sucesorio intestado
Causante	Gustavo de Jesús Echeverry Ramírez
Interesados	Cándida Rosa Ramírez de Echeverry
Radicado	056973184001 - 2020 – 00163 – 00
Providencia	Auto # – ordena secuestro y comisión -

Cumplido el registro de la medida de embargo ordenada en este proceso de Sucesión del causante GUSTAVO DE JESUS ECHEERRY RAMIREZ, de conformidad con lo escrito en el artículo 480 y 598 numeral 1º del C. G. del P., se ordena el secuestro provisional del inmueble con matrícula inmobiliaria 001 - 551884 de la oficina de Registro de Medellín.

Para el efecto se comisiona al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL de reparto de Medellín, Antioquia, a quien se le faculta para Subcomisionar, Igualmente, para nombrar y posesionar secuestre de la lista de auxiliares de la justicia.

Líbrese comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08bfd1ec7e51d05173f6e4a19d0ebcc631d2687ca88d4b3d2d53cff47c70c6f

Documento generado en 05/02/2021 05:39:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**